

Buck

ACUERDO No.476-A-2015

Tegucigalpa, M.D.C. 06 de julio del 2015

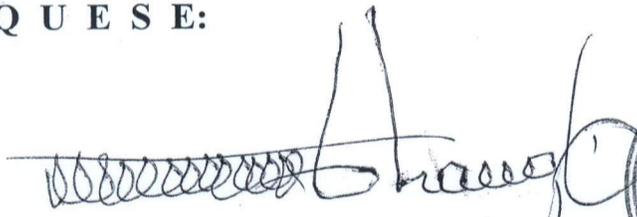
EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO NO.360-2013 Y ACUERDO EJECUTIVO NO.003-A-2014.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por Deceso al Señor **GUILLERMO ALEJANDRO CASTRO FRENCH**, en el cargo de Capitán de Bomberos, Ramo 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bomberos de Choloma.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 06 de julio del 2015 y, deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNIQUESE:


RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO DE ESTADO




RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA
SECRETARIO GENERAL





CUERPO DE BOMBEROS

HONDURAS, CENTRO AMERICA



ACUERDO DE NOMBRAMIENTO

CGHBCBH-106-2015

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar como Jefe de la Oficina Técnica de Prevención y Seguridad contra Incendio (OTPSCI) en la Estación de Bomberos de San Pedro Sula, Cortés al **Sub-Teniente de Bomberos Juan Asís Ramos Ávila.**

SEGUNDO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo de Nombramiento del Mayor German Jiménez Hernández

TERCERO: Dicho Nombramiento será efectivo a partir del día Martes 1º de septiembre de 2015 y hasta Segunda Orden

CUARTO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

CUMPLASE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 31 días del mes de agosto del año dos mil quince.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION

GENERAL DE BOMBEROS



ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Cc/Oficina de Personal
Cc/archivo
JOS/sc

TELEFONO EMERGENCIA: 198

"En donde surge el dolor y la tragedia, llegamos nosotros"



**HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



**ACUERDO DE NOMBRAMIENTO
CGHBCBH-130-2015**

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al **Teniente de Bomberos Franklin Alexander Borjas Andino** como Comandante Local de la Estación de Bomberos de José Santos Guardiola, Islas de la Bahía.

SEGUNDO: Dicho Nombramiento será efectivo a partir del día Viernes Catorce (14) de Agosto del 2015 y hasta Segunda Orden.

CUARTO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

CUMPLASE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 11 días del mes de agosto del año dos mil quince.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION

GENERAL DE BOMBEROS
ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Cc/Oficina de Personal
Cc/archivo
JOS/sc

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Barrio Morazán, costado sur del Estadio Nacional, Tel. (504) 2232-4092

"EN DONDE SURGE EL DOLOR Y LA TRAGEDIA LLEGAMOS NOSOTROS"

email: comandanciageneral.bomberos@gmail.com



CUERPO DE BOMBEROS

HONDURAS, CENTRO AMERICA



ACUERDO DE NOMBRAMIENTO TEMPORAL CGHBCBH-163-2015

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la **Ciudadana Kelin Yohana Carrasco Flores** en el cargo de Administradora de la Comandancia Local de la ciudad de Choluteca, Choluteca.

SEGUNDO: Dicho nombramiento será efectivo a partir del 21 de agosto de 2015 y hasta Segunda Orden.

TERCERO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 21 días del mes de agosto de 2015.

CUMPLASE

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACIÓN

GENERAL DE BOMBEROS
ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Cc/Oficina de Personal
Cc/archivo
JOS/sd

TELEFONO EMERGENCIA: 198

"En donde surge el dolor y la tragedia, llegamos nosotros"